

TERMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACION DE UN/A CONSULTOR/A PARA **COORDINADOR** DEL PROYECTO
“DIAGNOSTICO Y FORMULACION DE LA LINEA DE PROVISION DE BIENES PUBLICOS” EN EL MARCO DEL
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SNRCC

ORGANISMO CONVOCANTE:

Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático/Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

PROGRAMA O PROYECTO EN QUE SE ENMARCA:

La presente contratación se enmarca dentro del Proyecto de “**Diagnóstico y Formulación de la línea de Provisión de Bienes Públicos**”. Este proyecto de cooperación entre el MVOTMA y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) fue formulado en el marco de la VII Comisión Mixta Hispano Uruguaya de Cooperación con el objeto de *Fortalecer la institucionalidad y capacidad en el diseño e implementación de políticas públicas de adaptación y mitigación al cambio climático.*

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

Uruguay crea el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y la Variabilidad (SNRCC), según decreto del Poder Ejecutivo del 20 de mayo de 2009. Allí se define que este espacio de articulación será liderado por el MVOTMA, e integrado además por MGAP, MDN, MEF, MIEM, MRREE, MSP, MINTURD, OPP, SNE, y el Congreso de Intendentes, los cuales conforman el Grupo de Coordinación del Sistema. Asimismo, se crea una Comisión Asesora que constituye el órgano técnico que reúne a las instituciones públicas y privadas que trabajan o son afectadas por la temática, entre ellas la academia, ONGs, y usuarios.

El objetivo del SNRCC refiere a “coordinar y planificar las acciones públicas y privadas necesarias para la prevención de los riesgos, la mitigación y la adaptación al cambio climático”. Por lo tanto, implica un intento de avanzar en la definición de un marco transversal de discusión, facilitación y coordinación de las políticas, planes y acciones nacionales en materia de cambio climático y variabilidad.

En este marco, el fortalecimiento del SNRCC, definido como el arreglo institucional desde donde se pueda realizar una coordinación transversal e integradora de los diferentes espacios y actores, así como establecer las prioridades de las acciones y las bases para su implementación, surge como una necesidad clara e inmediata. Para ello se requiere de una institucionalidad que pueda facilitar la convergencia armoniosa de acciones, intereses y demandas, e identificar e integrar las capacidades técnicas existentes en el país para responder a las mismas.

Además de favorecer la institucionalidad del Sistema, se requiere que los actores que integran el SNRCC y que se encuentran involucrados directamente en la reducción de la vulnerabilidad de los grupos afectados, sean fortalecidos.

En efecto, el impacto de las acciones se potenciará si las mismas responden a las necesidades reales de las poblaciones más vulnerables y directamente afectadas, para lo cual se requiere comprender y conocer las prioridades y capacidades locales y regionales. Asimismo, la probabilidad de éxito de la implementación de los planes de adaptación será mayor, en la medida en que los organismos responsables de ejecutar localmente la política nacional cuenten con las herramientas y capacidades necesarias para desarrollarlas.

Para ello son condiciones imprescindibles avanzar en una visión estratégica nacional que integre las políticas de adaptación y mitigación y, definir y fortalecer en el SNRCC el rol de los gobiernos departamentales y las comunidades, a través de sus liderazgos locales y/o la sociedad civil que la representa (OSC, gremios, grupos de productores); estos actores facilitarán la identificación de las áreas, actividades y comunidades de mayor riesgo, a la vez que generarán planes de adaptación más eficaces.

Por último, otro de los componentes transversales fundamentales para lograr la implementación eficiente de las líneas de acción que implementará el SNRCC será una gestión eficaz de la información. La información ambiental se ha vuelto cada vez más compleja, diversa y fuente esencial en la toma de decisiones tanto de gobiernos, empresas y ciudadanos. Por tanto, se deben pensar nuevas formas de producción, manejo y análisis de la información relevante que deberá tener en cuenta la interoperabilidad de los datos, el monitoreo sistemático y sostenido y la geo - referenciación. Nuevamente, para cumplir estas premisas, se vuelve imprescindible que el sistema se apoye en la descentralización y el análisis integrado de la información con base territorial.

En lo que refiere a España, según el Plan Director, una de las prioridades sectoriales de las políticas de desarrollo refiere a la Sostenibilidad Ambiental, lucha contra el cambio climático y Hábitat, que define como objetivo su contribución a “una gestión sostenible del capital natural y a modelos de desarrollo que permita mejorar el bienestar y la calidad de vida de la Población”. En este marco, uno de los componentes principales es el fortalecimiento de las capacidades institucionales en gestión ambiental y los procesos participativos para reducir el impacto del cambio climático y la vulnerabilidad de las comunidades.

Por otro lado, a nivel de los planes de actuación sectoriales que apoyarán los procesos de planificación, se analiza la ventaja comparativa de AECID en los diversos sectores, además de otros criterios, y se definen algunas líneas estratégicas relacionadas a la temática del Cambio Climático. Entre ellas se destaca la línea de Fortalecimiento Institucional, que surge de la oportunidad política de aprovechar, desde una perspectiva de cooperación al desarrollo, los recursos técnicos y económicos acordados durante la Convenio Marco de las Naciones Unidas, y del valor agregado de la experiencia española en este campo de acción.

En este marco, el MVOTMA, OPP y la AECID han convenido en ejecutar el Proyecto de **“Diagnóstico y Formulación de la línea de Provisión de Bienes Públicos”**, que tiene como objetivo *contribuir a la consolidación institucional del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático con una capacidad de gestión, que fortalezca su rol de coordinación transversal e integración,*

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de la presente convocatoria es la contratación de un/a consultor/a, que coordine administrativa y técnicamente el Proyecto de “**Diagnóstico y Formulación de la línea de Provisión de Bienes Públicos**” en lo referente a las actividades del SNRCC, garantizando el cumplimiento de los objetivos del mismo a través de una gestión clara y transparente. Para lo cual se dará cumplimiento de al menos las siguientes funciones:

1. Coordinación de los aspectos técnicos del proyecto y supervisión de los aspectos logísticos y contrataciones para la ejecución de las actividades previstas en el marco del proyecto.
 - Coordinación de las actividades del proyecto
 - Preparación de propuestas de términos de referencia de las consultorías generadas en el marco del proyecto
 - Supervisión y elaboración de informes de evaluación para el SNRCC de los trabajos realizados por las consultorías en el marco de los términos de referencia.
 - Coordinación y supervisión técnica de las actividades de capacitación acordadas por el SNRCC.
 - Elaboración y presentación de informes técnicos
 - Apoyo técnico a las actividades del SNRCC y de sus miembros, actuando en actividades del mismo.
 - Apoyo gerencial para el funcionamiento eficiente y armónico del SNRCC y para el cumplimiento de sus metas.

2. Supervisión de los aspectos administrativos del proyecto:
 - Seguimiento presupuestario y supervisión de la tarea administrativa del proyecto, llevada adelante por una asistencia contratada.
 - Firma de toda la documentación generada en el marco del proyecto
 - Preparación de planes operativos de apoyo al SNRCC
 - Elaboración y presentación de informes de ejecución técnica y financiera

3. Coordinación, negociación y articulación entre los diferentes actores participantes en el proyecto dentro de los siguientes contextos:
 - Presentación de un Plan de Trabajo y cronograma.
 - Preparación de Planes Operativos Anuales y Planes Sectoriales de apoyo al SNRCC.
 - Relación e intercambio con instituciones contraparte y colaboradoras con el proyecto.
 - Actividades de capacitación.
 - Actividades de organización y coordinación de las misiones técnicas y pasantías previstas.
 - Interlocución cotidiana con autoridades y actores nacionales del SNRCC.

PERFIL SOLICITADO

Requisitos:

- Profesional con título universitario, con formación en ciencias de la atmósfera, climatología, economía, ciencias sociales, ingeniería o ciencias ambientales.
- Formación específica o estudios de postgrado en temas ambientales, especialmente vinculados al clima, su variabilidad y cambio.
- Experiencia profesional vinculada a la temática del desarrollo local y el trabajo con organizaciones sociales
- Experiencia en gestión de proyectos de cooperación internacional
- Capacidad demostrada en coordinación, articulación y negociación

Méritos específicos:

- Se valorará especialmente la experiencia en gestión de proyectos de AECID y/o con los organismos que integran el SNRCC.
- Conocimiento del Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático
- Excelentes habilidades para la facilitación y capacidad para la comunicación y el diálogo.
- Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios.
- Liderazgo en procesos participativos
- Manejo fluido de programas informáticos del paquete Office (Excel, Word, PowerPoint y Access).
- Disponibilidad para viajar al interior

RÉGIMEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

La contratación se realizará a través de un contrato de servicio, exigiendo que los pagos sean contra entrega de factura.

- La duración del contrato es desde la firma del mismo hasta noviembre de 2011, con un periodo de prueba de 3 meses.
- El trabajo se realizará en un régimen de 40 hs semanales
- Tendrá la supervisión del SNRCC a través del Director Nacional de Medio Ambiente del MVOTMA. El coordinador/a deberá mantener contacto fluido con la/el responsable de AECID y del equipo de OPP para comunicar los avances del proyecto y acordar los ajustes del cronograma y actividades que sean necesarias.
- El salario mensual previsto es de \$ 32.500 más IVA.

POSTULACION

Los postulantes para el puesto deberán presentar en sobre cerrado y dirigido al SNRCC:

- Curriculum Vitae actualizado
- Carta de motivos para la postulación.

Las postulaciones serán recibidas en la secretaría de la DINAMA (Galicia 1133 piso 1) hasta el viernes 1 de abril de 2011.

Las consultas podrán realizarse en pmoizo@mvotma.gub.uy y fbianchi@opp.gub.uy

SELECCIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES AL PUESTO

Para el proceso de selección se conformará un tribunal, que estará integrado por un/a delegado/a del SNRCC, un/a delegado/a de la OPP, y un/a delegado/a de la AECID.

El proceso de selección se realizará en base a los siguientes componentes:

1. Méritos con un puntaje máximo de 70 puntos discriminados de la siguiente manera:
 - a. Formación Profesional (25)
 - b. Experiencia laboral (30)
 - c. Conocimientos específicos (15)
2. Entrevista personal con un puntaje máximo de 30 puntos.

El tribunal de selección realizará las entrevistas a las 3 personas con mayor puntaje obtenido.

El acta final de selección será enviada por correo solo a aquellas personas que hayan participado de las entrevistas.